



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 049-2011-OSINFOR

Lima, 07 MAR. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 044-2011-OSINFOR de fecha 23 de febrero de 2011 se encarga al Eco. Arturo Acuña Zegarra, Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento, como Jefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluida las funciones encargadas mediante la precitada Resolución Presidencial.

Que, con la finalidad de lograr los objetivos, políticas y lineamientos de gestión, es necesario encargar al funcionario de la Oficina de Administración para el desempeño de las funciones contenidas en el Reglamento de Organización y funciones del OSINFOR.

Que, mediante el literal 7 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, se recoge el principio del mérito y capacidad, por el cual el ingreso, la permanencia y las mejoras remunerativas de condiciones de trabajo y ascensos en el empleo público se fundamentan en el mérito y capacidad de los postulantes y del personal de la administración pública.

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida la encargatura del Eco. Arturo Acuña Zegarra, Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento, como Jefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a partir de la fecha, a la Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Bustamante M." with a flourish at the end.

**Biol. Richard E. Bustamante M.**  
Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y Fauna Silvestre-OSINFOR

